

Cartera Modelo Fusión STERNDQ JUNIO 2026

INSTRUMENTO	CALIFICACIÓN O BURSATILIDAD	VALOR MERCADO	%
DIRECTO			
ACCIONES DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES (TIPO DE CAMBIO CIERRE)		81,069,728	3.619%
OTROS, TIPO DE VALOR 1ASP		81,069,728	3.619%
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL CON TASA DE INTERÉS FIJA		2,276,599	0.102%
OTROS, TIPO DE VALOR M		2,276,599	0.102%
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL EN UDIS SEGREGABLES		616,975	0.028%
OTROS, TIPO DE VALOR S		616,975	0.028%
CHEQUERAS BANCARIAS EN DÓLARES		2,261,627	0.101%
OTROS, TIPO DE VALOR CHD		2,261,627	0.101%
TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)		2,150,248,007	95.983%
1ISP QQQM *	ALTA	2,147,128,091	95.843%
OTROS, TIPO DE VALOR 1ISP		3,119,916	0.139%
REPORTO		3,771,198	0.168%
OTROS, TIPO DE VALOR S		3,771,198	0.168%
TOTAL CARTERA		2,240,244,133	100.000%
VALOR DEL ACTIVO NETO		2,240,161,384	
VAR ESTABLECIDO			4.110%
VAR OBSERVADO (Promedio)			2.698%

Cartera al 30/06/2026 Fondo SAM Renta Variable 25, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable

El Valor en Riesgo se estima utilizando la metodología de Simulación Histórica de 500 escenarios con un nivel de confianza del 95% a dos colas. El VaR Establecido es a un horizonte de 1 día.

Categoría:	Especializada en acciones internacionales
Calificación:	
Escala homogénea	NA

El Fondo de Inversión NO se encuentra en una estrategia temporal de inversión

*Santander Asset Management es una marca licenciada a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, entidad financiera mexicana subsidiaria mayoritariamente de la empresa extranjera Santander Asset Management UK Holdings Limited. Las operaciones se celebran con la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y se suscriben los contratos respectivos. **Es importante destacar que SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, NO es integrante de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V.,** por lo que no resulta aplicable el convenio único de responsabilidades a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ni deberá considerarse que actúa de forma conjunta con alguna entidad financiera que forme parte de dicho Grupo, ofrece servicios complementarios ni, en general, se ostenta de forma alguna como parte del Grupo Financiero.